

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

SANTANDER 19 DE MAYO DE 1864.

Fueros vascongados.

XI.

Insiste el *Euscalduna* en que la unidad constitucional solo indica la unidad del trono y la unidad del parlamento: no se concibe una aberracion tan grande, sino en medio de la fiebre que padecen los vascongados cuando hablan y escriben de sus fueros. La Constitucion de todos los Estados (y adviértase que todos la tienen, aunque no tengau una carta constitucional), la Constitucion, repetimos, tiene por objeto establecer, no solo la forma de gobierno, sino con especialidad los derechos y los deberes de todos los asociados: este es el punto mas importante, el verdaderamente esencial de toda Constitucion; y cuando ésta entraña la igualdad de todos los asociados como base fundamental, como la *verdadera razon de ser, la comunidad de derechos y de deberes* es la parte principal, la mas vital, la única que constituye de un modo esencial la *unidad constitucional*: si esa comunidad de deberes y de derechos no existe, falta la igualdad en lo mas esencial, y falsea por su base la Constitucion: en este caso ni hay ni puede haber *unidad constitucional*.

«Unidad de trono y de parlamento, dice el *Euscalduna*, esto es, un monarca, el mismo monarca para España y para las provincias Vascongadas, la misma dinastía; y ese monarca y esa dinastía, reinando constitucionalmente y con el mismo parlamento.» Y ¿qué monarca es ese que ni reina ni gobierna sobre vuestras provincias? ¿Un monarca, el monarca de España para vuestras provincias, cuando vuestro verdadero monarca es la *Junta general*? Si el monarca de España es el mismo de las provincias Vascongadas; si vosotros así le llamaís, y así le reconocéis; si este monarca no es como el de la fábula, vuestras pretensiones han caducado, el Señorío de Vizcaya ha

desaparecido, y no hay mas rey, ni mas ley que doña Isabel II y la Constitucion, y por consiguiente todas las prerogativas y derechos de un verdadero monarca deben ser iguales para las provincias que para toda la España; la accion de su Gobierno constitucional debe hacerse sentir lo mismo sobre las provincias que sobre el resto de España; el *poder legislativo* puede dictar nuevas leyes, y el *ejecutivo* hacerlos cumplir las *fundamentales*, y todas las que se dieren en beneficio de toda la España: luego si el *parlamento* modifica vuestros fueros, y si el *monarca* sanciona esa modificacion, esta será vuestra ley; este parlamento y este monarca que constituyen vuestra *unidad constitucional* ejercerán sobre vosotros todo el *poder* que en un Gobierno constitucional tiene el *monarca* y el *parlamento*. En este caso no podreis libraros de contribuir con vuestra sangre y con vuestra riqueza á sostener la unidad de la monarquía, á sostener el Estado.

Los principios de unidad constitucional son para todos los Estados la comunidad de derechos y la comunidad de deberes de todos, absolutamente todos, los asociados; deberes y derechos desenvueltos y garantidos por una forma política que *proclama la igualdad*, que echa por tierra todos los privilegios, todos los fueros, que no puede admitir diferencias de ninguna clase entre los asociados, y que en todo lo que sea gravoso no transige con la desigualdad. De suerte que cuando se trata de la Constitucion de un Estado, lo principal, lo mas esencial, lo que sirve de base y de punto de partida, es, ha sido y será siempre la comunidad de derechos y deberes, cualquiera que sea la forma política del Gobierno, porque esa comunidad no es mas que la *justicia* en una de sus manifestaciones mas importantes para el orden social: si esa *comunidad* falta, se viene á tierra el edificio social, y el contrato tácito de los asociados es verdaderamente *leonino*. La forma política es lo de menos, es el medio

que se elige para el mas fácil y espedito uso de los derechos, y el mejor cumplimiento de los deberes. Tan cierto es esto, tan esencial la comunidad de derechos y deberes, que cualquiera que sea la forma del Gobierno, ora sea una monarquía absoluta, ora constitucional, ya sea electiva, ya hereditaria, bien sea una república aristocrática, democrática ó mista, siempre y en todas ellas veremos que los *derechos y deberes* son el asunto principal, son el fondo de la Constitucion, son el verdadero centro de donde parten todas las leyes, y el foco donde se dirigen las miradas del legislador. Y si á esta consideracion agregamos que nuestra Constitucion se funda, y establece la igualdad espresa y terminante de todos los españoles, de todos los derechos y de todos los deberes, ¿no se verá palpablemente que esa comunidad de que venimos hablando es lo que constituye de un modo esencial la unidad de la Constitucion? Solo la lógica de los vizcainos, flexible á los intereses de sus fueros, es la que puede hacer una interpretacion tan descabellada y fuera de razon, como la que hace el *Euscalduna*.

La cláusula de «sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía, dice nuestro cofrade, no está de más, porque entonces hubiera podido creerse que las provincias Vascongadas quedaban ligadas á la madre patria únicamente por el vínculo personal del monarca. Solucion parecida á la que justamente ahora se ha propuesto por algunos para dirimir la cuestion de los Ducados alemanes.» No sabemos ciertamente por qué los vascongados se sienten tan inclinados á buscar ejemplos en la Prusia, en el Austria y en la Alemania; pues esos mismos ejemplos claman contra los fueros vascongados; pues de seguro que no nos citarán un solo ejemplo de ningun Estado que no paguen contribucion ninguna, ni de sangre ni de riqueza, y que perciban todos absolutamente todos los beneficios de que disfrutan todos los demás que contri-

buyen de todos los modos al sostenimiento del Estado: es necesario estar completamente ciego para establecer un paralelo entre unos pueblos que pagan como todos los del Estado á que pertenecen, y que solo se diferencian en lo que puede mirarse como secundario, y las provincias Vascongadas, donde se hacen ferro-carriles á costa de todos los españoles, sin que ellos contribuyan con un solo céntimo para las demás provincias; donde sus hijos no toman las armas, y todos los demás españoles van á defenderlos á tierras lejanas. Si á los Ducados alemanes se les diera un monarca, bajo cualquier forma que sea, de seguro que levantarán las cargas que se levantan en todas las naciones del mundo, *menos en España por los vascongados*. Por consiguiente, ¿á qué venimos con países extraños? La cláusula de «sin perjuicio de la unidad constitucional» no tiene sentido alguno, es una contradiccion manifiesta con la primera parte del artículo de la ley, si no se aplica á los puntos capitales de la Constitucion, á los únicos que constituyen su esencia, y que son como el núcleo de todos los demás: si no hay unidad en estos puntos capitales; si no se cumplen los artículos de la Constitucion mas esenciales, ¿cómo puede haber unidad constitucional? ¿Cómo es posible que pueda salvarse esa cláusula que tan violentamente se la quiere aplicar á lo que no puede ni debe aplicarse? Nosotros estamos conformes en que la unidad constitucional no *llega á las leyes secundarias, de suyo variables*. Empero ¿es acaso una ley secundaria la que establece la comunidad de derechos y deberes? ¿es una ley secundaria la que dice que todos los españoles están obligados á defender la patria con las armas, cuando fueren llamados por la ley? ¿es secundaria la ley que dice que todos los españoles están obligados á contribuir con su riqueza al sostenimiento del Estado? ¿y no son estas las primeras leyes que vosotros infringís, no pagando contribuciones, y no cubriendo el cupo de soldados

— 37 —

Vosotras, mujeres atolondradas, si al abrirse los capullos prometen buena cosecha, luego os vais charlando por todas partes mas de lo que conviene. Parece increíble lo hermosos que están mis gusanos de seda; ¡venid á verlos! decís á las vecinas. Y en tanto la envidia no se queda rezagada; y cuando subís al cuarto de los gusanos de seda, ella sube detrás murmurando. Y la vecina esclama: ¡qué hermosos están! da gusto el verlos! vamos, no hay que decir sino que naciste de pies! Mas no bien has vuelto la cabeza, la envidiosa les asesta una mala mirada que te los quema; y les hecha una ligadura maléfica. Es el viento, decís luego vosotras; es el viento que me los ha alandreado!—No diré que esto no pueda hacerlo, respondió Iseul; mas como sea, ojalá hubiese yo aquel día cerrado la ventana!—Con que tú dudas de los maleficios que lanza el ojo cuando baila y chispea en su cuenca? replicó Taven fijando en Iseul sus ojos encendidos. Oh necios, que con el escalpelo escudriñando la muerte, pretenden conocer la virtud de la abeja y el secreto de la miel! ¿Estás tú bien segura de que una mirada luciente y firme no puede matar antes de tiempo el feto de una mujer en cinta, ó agotar las ubres de una robusta vaca? Los pajaritos quedan fascinados con solo ver un mochuelo; caen del cielo las ocas si las mira una serpiente; y quieres que bajo la influencia del ojo humano no pueda enfermar un gusano de seda? Contra la mirada de un jóven cuando

— 40 —

gando con los muchachos que encuentra en el camino...

Esto diciendo Clemencia, la gentil reina de Provenza, levantóse de la silla y fué á vaciar en la canasta su delantal lleno. Adelaida, niña morena, y Violante, su hermana melliza, cuyos padres, del castillo de Estoblon, cuidaban las tierras; Adelaida, niña morena, y Violante, su hermana melliza, venían juntas con frecuencia á la granja de las Almezaz. El amor; este duende terrible que se complace burlando á las almas tiernas y sencillas, había inflamado á las dos por un mismo jóven.

Alzando la cabeza, dijo Adelaida:—Niñas, puesto que estamos de fiesta, supongamos que yo á mi vez soy la reina, y que Marsella con sus buques, y la Ciotat que rie con ella, y Salon con sus almendras, y Belcaire con su prado, todo me pertenece. Señoritas é hijas de los campos, de Arles, de Baus y de Barbentana, diría yo, volad á mi palacio como pájaros. Quiero escoger las siete mas hermosas y ellas pesarán en la balanza el amor engañador y el ardiente deseo. Juntas las siete, venid alegremente á tener consejo. ¿No desalienta ver que si una pareja se mira con buenos ojos, la mayor parte de las veces no puede unirse? Pues yo Adelaida, la reina, os lo aseguro, si alguna vez en mi reino alguna pareja se vé contrariada por algun tormento injusto y odioso, en el tribunal de las siete niñas encontrará ley de clemencia. Mas la que por joya ó por oro

— 41 —

vendiera su ropa de honor y quien á su querida haga traicion ó insulte, en el tribunal de las siete Bailías hallará ley terrible y venganza de amor. Y cuando para una niña se hallen dos amantes, ó al contrario, cuando haya dos niñas enamoradas de un mismo jóven, quiero que el consejo decida quién ama mejor, quién mejor galantea, y por consiguiente, quién es mas digno de ser amado. En fin, y por compañía de las hermosas niñas, quiero que vengan siete poetas, y en palabras consonantes, con las cuales exaltarán al noble círculo, quiero que escriban en las cortezas de los árboles ó en hojas de parra silvestre, las leyes del amor, y fluyan de sus labios suaves coplas, como fluye de las colmenas la buena miel.

Así en otro tiempo, Estefanía de Gantelmo, bajo el cobertizo de pinos debió hablar seguramente, cuando su frente estrellada iluminaba los cerros de Romanin y de las Alpinas; así la condesa de Die, cuando tenia corte de amor, debió hablar seguramente.

Con un frasco en la mano, bella como el día de Pascua, entró Mireya en el cuarto donde estaban las mujeres.—Vamos, les dijo, á beber un poquito. Esto alegra el trabajo. ¡Mujeres! llenemos las copas antes de proseguir. Y del frasco guarnecido de esparto, el licor que recalienta fluyó como un hilo de oro llenando una tras otra las tazas.—Yo misma hice este licor, dijo Mireya. Se le deja cuarenta dias en la ventana para que el sol adulce su

que todos los años os reclama la ley? Contestad categóricamente á estas preguntas, y veremos si entonces decís que la unidad constitucional se ha salvado con un monarca, que no reina ni gobierna entre vosotros, porque su principal prerrogativa es sacar la contribucion de sangre y de dinero, que no pagais; con un parlamento á donde mandais vuestros diputados, porque así os conviene para fomentar vuestros intereses; pues de otro modo estamos seguros que no mandaríais ninguno. Y esto es tan cierto, que el día que un diputado razonable defienda los intereses generales de la nacion en contra de vuestros fueros; el día que haya entre vosotros un senador que defienda la modificacion de los fueros, en ese mismo día las iras de Júpiter Olímpico caerán sobre él como un rayo, y será escomulgado, y perderá la carta de naturaleza, y se le pondrá un San Benito, y será espatriado por la junta general, y sabe Dios lo que haríais. Empero días tenemos para continuar con este tema: por hoy basta.

Ayer á las diez de la mañana llegó á esta capital el Sr. D. Domingo Ramon Domingo de Morató, dignísimo catedrático de la facultad de jurisprudencia en la Universidad de Valladolid, y que viene comisionado por el señor Rector, Jefe del distrito universitario á que pertenece nuestra provincia, para visitar los establecimientos principales de instruccion y recoger cuantos datos sean convenientes á la proposicion de mejoras que deban introducirse en tan importante ramo.

El Sr. D. Domingo Ramon Domingo, procedió ayer mismo, á las cinco de la tarde, á la visita de nuestro Instituto de segunda enseñanza, celebrando junta con el claustro de profesores y manifestándoles los buenos deseos que le animan para llevar á cabo la importante mision que viene á cumplir. Otro día dedicaremos algunas líneas mas para dar á conocer las disposiciones de este celoso funcionario.

Como verán nuestros lectores en la seccion de anuncios, desde el día 22 empezará á regir el servicio de trenes acordado por la Administracion de nuestro ferro-carril en combinacion con la Empresa del Norte para el verano próximo. Segun el nuevo cuadro, se establecen dos espediciones diarias en ambos sentidos, ascendente y descendente, entre Santander y Madrid, recorriéndose dicho trayecto en diez y siete horas y media por los trenes espresos 10 y 2 y 5 y 9.

Por estos mismos trenes, combinados con los respectivos del Norte se puede hacer el viaje á Bayona en 26 horas y media, que puede decirse es el mínimum de tiempo que puede invertirse en recorrer tan larga distancia, atendida la velocidad ordinaria adoptada en nuestras vias férreas.

El servicio de la provincia queda perfectamente atendido, puesto que pueden los habitantes de ambos lados de la via venir á la capital á horas cómodas para dedicarse al despacho de sus negocios y regresar á sus casas en el mismo día.

Hánse añadido además los trenes facultativos, números 11 y 12 entre Santander y Renedo, los cuales aumentarán en su caso las facilidades y la comunicacion, siempre ventajosas y por consiguiente apetecibles.

Respecto á la entrada y salida de correos no se introduce variacion sensible, reduciéndose toda á una hora próximamente de retraso en las entradas.

No vacilamos, pues, en aplaudir las medidas adoptadas para mejorar tan importante servicio.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 17 tomamos las siguientes noticias:

En una larga conferencia, celebrada ayer tarde por el Sr. Calderon Collantes, secretario de la comision de imprenta del Senado, y el señor ministro de la Gobernacion, han quedado ultimadas todas las cuestiones que entrañaba el nuevo proyecto. Los diarios no quedarán sujetos para su reparticion á la prescripcion de las horas, y en ningun caso podrá tener lugar el secuestro sino cuando haya habido un principio de publicacion. El secuestro de los periódicos, efecto de la denuncia de graves delitos, podrá estenderse á peticion de las personas calumniadas por la prensa; pero en virtud de fallo del juez de imprenta y bajo la responsabilidad de los reclamantes en caso de absolucion. Los depósitos responderán en su totalidad de 5,000 duros á las penas pecuniarias y en la mitad á las quiebras ó fraudes que pesen sobre los que, á los ojos de la ley, se consideran sus dueños. La prision preventiva no inhabilitará á los editores responsables hasta que haya recaido sentencia.

Las bases para el reparto de la contribucion territorial, tales como han sido aprobadas por el Congreso, establecen que el cupo máximo que podrá exigirse á todo contribuyente no podrá exceder del 14 y 10 céntimos por 100 del producto líquido de su riqueza. Los pueblos y las provincias quedan libres de la cantidad con que contribuan á las subvenciones de caminos de hierro, y los recargos municipales y provinciales solo versarán sobre los 400 millones á que antes ascendia la contribucion territorial.

Para proceder con el mayor acierto en el asunto relativo á la concesion de retiro por edad

á los jefes y oficiales del ejército, se han acordado por el ministerio de la Guerra algunas formalidades. Cuando los interesados soliciten el retiro, solicitarán previamente del capitán general un reconocimiento que habrán de certificar tres facultativos castrenses, y esta certificacion, con un informe del jefe del cuerpo en que sirvan los interesados, se acompañará á la instancia que debe elevarse al director é inspector del arma. Cuando sean estos los que soliciten la permanencia en el cuerpo de algun oficial, previa la certificacion é informe indicados, acudirán á S. M. Como consecuencia de estas formalidades, que serán una garantía de la legalidad con que ha de procederse, en lo sucesivo no se dará curso á ninguna instancia sobre regreso al servicio, no haciendo con esta otra cosa que cumplir lo que anteriormente estaba dispuesto.

Un periódico amigo del gabinete dice, hablando de las últimas noticias del Perú, que todo hace creer que el general Pinzon, cuya energía de carácter y cuyo bélico ardimiento todos conocen, habrá hecho á estas horas alguna demostracion contra el Callao é incendiado con los proyectiles lanzados de su escuadra las doscientas casas de madera que constituyen próximamente la poblacion de aquel puerto. Esta rada fué ya en 5 de noviembre de 1820 teatro de un combate naval entre los españoles y los insurgentes de Chile. Si además de la fragata *Covadonga* estaban en el Callao la *Triunfo* y la *Resolucion*, no duda nuestro colega que el jefe de nuestra escuadra habrá dado una severa leccion á nuestros eternos y mas insolentes enemigos.

CORREO DE PROVINCIAS.

BARCELONA.—Dícese que andan por Barcelona dos extranjeros que se llaman á sí propios emisarios de Mazzini y que viven á costa de los demócratas que, segun noticias, son víctimas de una supercheria, pues los agentes de la autoridad que les han seguido los pasos no les han echado la mano por haberse convencido de que, mas que de conspirar, solo tratan de vivir sobre el pais.

El día 14, siguiendo la costumbre tradicional, recorrieron las calles de Barcelona procesionalmente, con su música á la cabeza y su escuadra de gastadores, los cofrades de un santo que no está en ningun calendario de Castilla la Nueva, y que se venera en una ermita á tres leguas de la capital, hácia la parte del Vallés. Hemos dicho que iban precedidos de una escuadra de gastadores, y así es la verdad; solo que en lugar del hacha, la sierra, el pico-azadon y otros instrumentos como los que llevaban no hace mucho los gastadores de nuestros regimientos de infanteria, los de esa cofradia llevaban cucharas de cabida de media fanega, tenedores mas largos que el tridente de Neptuno del Prado de Madrid y sartenes y calderos como los que debian usarse en las bodas de Camacho. Todos iban uniformados, acompañados de un coro, y alegres y contentos marchaban á la romería, sin acordarse por el momento de otra cosa, ni verse asaltados por cuidadosos afanes.

VIZCAYA.—La Guardia civil de Sopuerta prestó el jueves un buen servicio. Sospechando de dos mozos, al parecer aragoneses, que se dirigian de Castro á Valmaseda, emprendió su persecucion. Cerca de Abellaneda los guardias hicieron fuego á uno de los fugitivos. Uno de éstos tomó la direccion de Valmaseda y el otro la de Arcentales, perseguidos por los guardias que se dividieron al efecto. Un guardia, no pudiendo alcanzar al criminal, montó en un caballo en pelo, que encontró al paso, y esponiendo á cada instante su vida corriendo por montes y derrumbaderos, llegó á las puertas de Valmaseda donde cayó del caballo. Haciendo un esfuerzo supremo volvió á montar, y en la misma villa se apoderó del fugitivo. El que habia tirado hácia Arcentales tambien fué preso hácia la Arbosa por los guardias. En esta provincia de Santander habia sido asesinado un capataz de obras y los fugitivos aprehendidos por los guardias de Sopuerta parece que iban huyendo á consecuencia de aquel crimen.

HUELVA.—En la tarde del 7 estalló una furiosa tormenta en el pueblo de Trigueros. A los pocos momentos la poblacion estaba inundada. Una porcion de mujeres que estaban lavando se vieron á punto de perecer, y hubieran sido arrastradas por las aguas sin los heroicos esfuerzos de la Guardia civil. A pesar de todo, hay que lamentar la muerte de una de ellas, que pereció antes de la llegada de los guardias. Se han perdido las dos terceras partes de las cosechas. Tambien han sido inundados los pueblos de San Juan del Puerto, Berrocal y algun otro.

ULTRAMAR.—El correo de Filipinas nos ha traído noticias de aquel Archipiélago, que alcanzan al 23 de marzo último.

El estado sanitario era satisfactorio generalmente.

Como de costumbre, nada dicen los periódicos de la capital sobre el estado de las obras que se hagan, si es que se hacen, para reparar los destrozos causados por el terremoto. Esto en cuanto se refiere á las construcciones en que debe hallarse empeñado el interés particular, pues en las que competen al Estado, se trabaja con actividad y acierto.

El 19 llegó al puerto de Manila el vapor de S. M. *Patino* conduciendo la correspondencia de la Peninsula correspondiente al 22 de enero.

El comercio de las islas habia recibido con marcada satisfaccion una real disposicion declarando que podian extraerse tabacos elaborados, en las cantidades que se quisiera, siempre que los extractores se hicieran de las guias correspondientes para probar su procedencia. Hasta ahora no era permitida la esportacion de tabaco labrado mas que en cantidades para el consumo ordinario de una persona.

El correo que salió de Manila el 24 de febrero último, con destino á Caramines y Albay, se sumergió en el seno de Guinanyangan á impulsos de un coletazo que dió una ballena á la embarcacion que lo conducia: la correspondencia, la gente y la barca se salvaron no sin grandes trabajos y el susto mayúsculo y consiguiente en la tripulacion.

Por Surigao se sintieron 21 temblores de

agrura y minore su fortaleza. Entran en él tres verbas del monte, y el sobremosto que las baña guarda de ellas un olor que embalsama el pecho.

—Oye, Mireya, dijo de pronto una de las niñas, aquí cada una nos ha dicho lo que haria y lo que mas estimaria si algun día fuese reina y se hallase en la opulencia; dínoslo tú tambien, Mireya, sepamos cuál es tu pensamiento.—Qué queréis que os diga, contestó ella; dichosa con mis padres, contenta en nuestra granja de Crau, no hay fuera de esto nada que me tienta.—Ah! dijo entonces una jovencita, es verdad, lo que te gusta no es oro ni plata! Pero una mañana, yo me acuerdo, perdóname si no lo callo, Mireya, era un mártir, yo venia de recojer leña menuda y al llegar á la cruz blanca llevando mi haz de tamaras apoyado en la cadera, te vi por entre el ramaje hablando con alguien bastante despejado.—Quién es, quién es? preguntaron las niñas, ¿de dónde es hijo?—Como los árboles me impedían ver claramente, prosiguió Norada, pude apenas distinguirle; mas á no engañarme, parecióme conocer á aquel que trabaja tan bien los cestos, á aquel muchacho de Valabrega que se llama Vicente.—Oh! la picarona! exclamaron las niñas riendo á carcajadas, ella deseaba seguramente tener una linda cesta y ha hecho creer al cesterero que le queria por novio. Oh! la mas hermosa del terruño, que ha escogido por galán á Vicente el de los pies descalzos! Y todas se chanceaban con ella.

Baus, mi pobre pais.

De Baus yo haria mi capital. Sobre la peña donde hoy descansa, yo reedificaria de nuevo nuestro viejo castillo arruinado, y le añadiria un torrejon que alcanzase las estrellas con su blanca punta. Y des pues cuando quisiera un poco de solaz, sin manto ni corona gustaria de subir con mi príncipe á la azotea de mi torre. Y allí á solas los dos, y apoyados en el parapeto uno junto al otro, seria cosa deliciosa, os lo seguro, tender la vista en derredor. Y ver desplegarse ante los ojos mi alegre reino de Provenza, hermoso como un cercado de naranjos, y su mar azul muellemente estendida bajo sus colinas y sus llanuras, las grandes barcas empavesadas que suben á toda vela hasta el castillo de If. Y el Vantur que trabaja el rayo, el Vantur venerable que por encima de las montañas agachadas en torno de él, alza orgulloso hasta los astros su blanca cabeza, parecido á un anciano mayoral de pastores que apoyado en su baston contempla su rebaño. Y el Ródano en cuyas orillas y riendo y cantando se hallan tantas villas y ciudades en hilera que vienen á beber á lo largo del rio; el Ródano tan orgulloso de su cauce y de sus riberras, y que á pesar de todo, consiente en torcer su curso desde Aviñon para saludar á Nuestra Señora de Doms. Y la Duranza, aquella cabra ligera, salvaje, voraz, que roe á su paso sargas y oxicedroa; aquella niña traviesa, que viene del pozo con su cantarito y que derrama el agua ju-

echa llamas brillando de amor y entusiasmo, dónde está la doncella asaz prudente, que baste á guardarse.

Cuatro jovencitas, al oír esto soltaron los capullos que en las manos tenian.—Vieja culebra, dijo una de ellas á Taven; sea en junio ó en octubre, siempre tu aguijon está pronto. ¿Los muchachos? Diles que se acerquen por poco que sea.—No, exclamaron alegremente las niñas, no queremos á los muchachos; ¿verdad, Mireya?—El desembojar los capullos no es cosa de cada día, dijo esta; yo sé una botella en la bodega que de seguro encontrareis agradable. Y Mireya ligera salió del aposento para ocultar su rubor.

Amigas mías, empezó á decir la orgullosa Laura, yo soy bien pobre, ya lo sabeis. Pues bien, si yo la hubiese dado en no escuchar á nadie, aun cuando el mismo rey de Pamparigusta me ofreciese su mano, mi gusto, mi deleite, seria verle siete años á mis pies agonizar de amor.—Pues yo, al contrario, dijo entonces Clemencia; si algun rey por casualidad se enamora de mí, sobre todo si fuese jóven y airoso, y aventajase en gallardía á todos los caballeros de su reino, podria bien suceder que sin tantos caprichos me dejase conducir por él á su palacio. Mas luego que me hubiera hecho reina y soberana, y me hubiera dado un manto magnífico con ramajes de orofre, y hubiera ceñido mi ardorosa cabeza con una corona deslumbrante de perlas y esmeraldas, entonces me vendria yo, la reina, á

tierra en pocas horas en el mes próximo pasado, pero de poca intensidad.

—Los campos donde se cosecha el arroz estaban magníficos, y ofrecían una gran cosecha.

CORREO ESTRANJERO.

TURQUIA.—Se confirma la noticia de que el gobierno de Constantinopla ha pedido explicaciones al gabinete de San Petersburgo, respecto á la concentracion de tropas que se opera en Besarabia. El gobierno turco por su parte, hace tambien grandes preparativos militares, elevando á 25,000 hombres el efectivo de sus fuerzas en Bostnia. Un cuerpo de ejército otomano se encuentra en Monastir, y 80,000 hombres están acantonados en Bulgaria. Añádese que Austria refuerza tambien los regimientos que tiene en las fronteras de Esclavonia.

ESTADOS-UNIDOS.—Las últimas noticias de los Estados-Unidos dicen que el gobierno federal se encuentra en muy apurada situacion por las derrotas que sufren sus ejércitos, el mal estado de la Hacienda, la importancia creciente del partido de la paz y los ruidos ataques de que es objeto en el Parlamento su administracion interior. Recientemente el general Blair, representante del Missouri, ha pedido al Congreso que se haga una investigacion sobre graves abusos que dijo ocurrían en el ejército. Las correspondencias de América pretenden que será difícil á la mayoría rechazar esta peticion.

—La derrota del ejército de Banks en Luisiana, segun noticias de origen privado, es mucho mas considerable de lo que se habia dicho. La mitad del ejército quedó destruido, y si no ha recibido refuerzos no será difícil á los confederados apoderarse de Nueva Orleans.

—La crisis financiera continuaba, y á causa de ella se temian desórdenes en New-York.

—En la Cámara popular de Washington se han renovado graves acusaciones de corrupcion personal contra el ministro de Hacienda Mr. Chase. Durante la sesion en que esto sucedía, ha habido violentas recriminaciones. Los demócratas van á pedir una informacion.

PRUSIA.—La opinion pública en Prusia se muestra muy favorable á la anexion de los Ducados dano-alemanes á aquel reino. La fraccion más avanzada del Parlamento favorece estas tendencias. Los principales miembros del partido democrático, y entre los cuales se cuenta el vicepresidente de la Cámara popular Mr. Weldeck, se han negado á firmar una protesta en favor de los derechos del duque de Augustemburgo, dando por motivo principal que la única solucion satisfactoria es la incorporacion de los Ducados á Prusia. Una correspondencia de Berlin anuncia que la princesa real acaba de partir para Flensburg, donde se unirá á su esposo para visitar los Ducados. No es difícil comprender el objeto real de este viaje.

INGLATERRA.—Hace dias llegó á Londres una diputacion de los habitantes del Scheleswig y el Holstein, y el ministro de Negocios extranjeros se negó á recibirla. El representante de la Confederacion germánica en la Conferencia, Mr. de Beúst, debe comunicar á esta y defender los deseos de dicha diputacion.

FRANCIA.—La princesa Ana Murat y el conde de Mulinen, primer secretario de la embajada de Austria en Paris, han abjurado el protestantismo, entrando en el seno de la Iglesia católica.

DINAMARCA.—Se tienen ya curiosos pormenores sobre el combate naval entre austro-prusianos y dinamarqueses. A cosa de las once de la mañana se presentaron las dos escuadras ante aquel puerto, y marcharon directamente una contra otra; á las dos se rompió el fuego por la fragata austriaca *Schwartzenberg*, á la que siguió muy pronto la *Radetzki*. El cañoneo era terrible, y hacia temblar las casas de Heligoland. La espesa humareda impedía ver bien los movimientos de los buques; pero se notó que la gran rapidez de movimientos de los dinamarqueses fué lo que les dió la ventaja, impidiendo que los austriacos les abordasen como deseaban. Ambas escuadras maniobraron perfectamente hasta que la fragata *Schwartzenberg* se encontró entre dos fuegos, declarándose un incendio á bordo cerca de la Santa Bárbara. A pesar de esto, continuó peleando con gran bravura hasta que los progresos del incendio obligaron á su comandante para salvar el buque y la tripulacion á retirarla del combate, dirigiéndose hácia Heligoland y siguiéndola los demás buques. Al llegar al puerto la *Schwartzenberg* habia dominado el fuego, y todos los buques austro-prusianos se negaron á admitir los auxilios de la fragata blindada inglesa *Aurora*, y marcharon á la embocadura del Elba.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

De la *Patrie* del 16 y 17 del corriente tomamos las siguientes:

Mañana martes volverá la Conferencia de Londres á ocuparse del examen de las cuestiones políticas que surgen del conflicto dano-aleman: segun correspondencias de Londres, esta segunda sesion no producirá importantes resultados. Además del desacuerdo que existe entre los representantes de los Estados alemanes y los de las potencias neutrales, hay gran divergencia de opiniones entre los ministros de Viena y Berlin. De este último punto dicen que, por los gobiernos de Austria y Prusia, se procede con la mayor actividad en las negociaciones que tienen por objeto llegar á la verdadera inteligencia en la cuestion dano-alemana. No sin gran repugnancia se presta el gabinete de Berlin á renunciar á toda idea de estension de territorio, y en Viena no se quiere oír hablar de proyectos de anexion. El conde de Rechberg habia tenido la franqueza de manifestar en un despacho, recibido últimamente, que Austria estaba resuelta á impedir á Prusia el ensanche de sus limites.

La base sobre la que pudieran ponerse de acuerdo las grandes potencias alemanas, sería la union solamente personal en Dinamarca. Circula la noticia de una próxima entrevista del rey Guillermo con el emperador Francisco José; pero en el mundo oficial se cree que no tendrá lugar aquella, sino despues que la buena inteligencia de los dos gobiernos sea un hecho consumado.

De Viena dicen que el gobierno austriaco no ha determinado aun ocuparse de la eventualidad de una anexion á Prusia en atencion á que ninguna proposicion aceptable al efecto le ha sido hecha hasta el presente; el carácter tradicional de la política austriaca, dá motivo á esperar que una propuesta en este sentido encontraría en ella la mas tenaz oposicion.

Los despachos de Copenhague dan por seguro que á pesar de la suspension de las hostilidades, las tropas prusianas continúan en sus exacciones en la parte del Jutland que ocupan: dos pueblos han sido saqueados en los dias 13 y 14. Aquella capital se habia repuesto algo de la emocion producida por lo bien acogida que habia sido por el rey la suspension de las hostilidades, con el levantamiento del bloqueo, y se espera mucho mas de la intervencion diplomática ofrecida por Inglaterra y Rusia.

Una carta de Kiel contiene el texto de la respuesta dada por el duque de Augustemburgo á una diputacion que le ha comunicado las resoluciones de la grande asamblea popular de Rendsbourg. El pretendiente se espresó en estos términos: «Nunca volveré á reinar en este país un soberano de Dinamarca. Tengo la intima conviccion de que puedo contar con la fuerza de mi pueblo para atender al objeto comun, y el país puede á su vez contar con la seguridad de que me consideraré muy dichoso comprometiendo mi vida en defensa de sus derechos.»

Un telégrama de Altona dice que el Duque de Augustemburgo hizo el domingo en esta ciudad una entrada verdaderamente triunfal.

Se ha sabido la reunion de un cuerpo de ejército ruso en Besarabia. Hoy los despachos recibidos de Dresde, anuncian que próximamente se van á reunir 30,000 austriacos en las mismas fronteras de los principados unidos; y por otra parte se confirma el aumento progresivo de las fuerzas de Austria en la Transilvania.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Cádiz 16.—Las noticias traídas de las Antillas por el vapor *Infanta Isabel*, llegado ayer, alcanzan al 30 de abril.

De Santo Domingo hay noticias de que el vapor de S. M. *Isabel Francisca* habia apresado en Punta Macori una goleta con pabellon inglés, nombrada *Peopeer*, con carga de viveres para los insurrectos, haciendo revelaciones de interés los tripulantes.

Se dice que tenia á su bordo cañones rayados y pertrechos de guerra.

El 9 de abril hubo una sublevacion en Gonaire (Haiti) contra el presidente Geffrard.

Las fuerzas del presidente acudieron con este en persona al lugar de la revuelta, y el 10 quedaba sofocada la insurreccion, habiendo sido presas muchas personas.

El famoso cabecilla dominicano Juan Randon, compañero de Florentino, habia sido preso por las autoridades de Haiti y conducido á Puerto-Príncipe.

La suscripcion á favor de las víctimas del terremoto de Manila ascendian en la Habana el 26 de abril á 84,604 pesos fuertes.

El general Dulce es cada vez más querido de los cubanos.

—Las noticias de Santo Domingo llegadas en el vapor-correo de la Habana, alcanzan al 19 de abril.

Habian llegado á la capital el general segundo cabo Sr. Villar y el brigadier Peláez.

Una columna de 3,000 hombres, mandada por el general Alfau, salió para desalojar á los rebeldes de su posicion en San Cristóbal. Desde la capital se oía el cañoneo, y no se dudaba del triunfo de nuestros soldados.

El brigadier Palanca, que con tanto denuedo y bizarría inauguró su mando en el distrito que le está encomendando, habia sido atacado de calenturas, y seguía enfermo.

Despues de haber restablecido la tranquilidad en el país, el gobierno haitiano dictaba medidas para impedir que fuesen auxiliados los rebeldes dominicanos.

Copenhague 15 (por la noche).—Los buques de marina de guerra que bloqueaban los puertos prusianos de Stralsund, Colberg, Königsberg y Dantzic han abandonado las costas alemanas, y durante la suspension de las hostilidades, las tripulaciones de dichos buques descansarán en los puertos de la isla de Fuben.

El gobierno acaba de dirigir á todos sus representantes en el extranjero una circular explicando

los motivos de su conducta en los últimos acontecimientos de la guerra y la de sus representantes en la Conferencia de Londres.

Paris 16 (por la tarde).—Todas las combinaciones ministeriales de que se ha hablado ayer y hoy, hasta en las regiones oficiales están abandonadas por ahora.

El rumor de la retirada de Mr. Drouyn de Lhuys, habia alarmado los círculos financieros; pero la noticia de que dicho ministro conserva su cartera de Negocios extranjeros hace desvanecer momentáneamente todos los temores de una guerra europea.

Turin 16.—La situacion de la Hacienda es desoladora.

Se cree que el gobierno, para hacer frente á sus obligaciones ordinarias, tendrá que reducir en cien mil hombres el contingente actual de su ejército.

Copenhague 16.—La escuadra del mar del Norte ha llegado sin ninguna avería á este puerto, siendo recibida con general entusiasmo. El rey ha ido á bordo.

Southampton 16.—Ha llegado á este puerto el vapor *Isabela* conduciendo al duque y á la duquesa de Montpensier que han tenido muy feliz viaje.

Bucharest 16.—La ciudad goza de la más perfecta tranquilidad, y el príncipe Couza es aclamado por todas partes.

Paris 16 (por la tarde).—El *Monitor* de hoy dice que la Conferencia que se ha verificado en Constantinopla el día 14 de mayo ha decidido que una comision especial examine los títulos de propiedad de los conventos dedicados.

El *Times* ha publicado una correspondencia de Cagliari del 14 de mayo, en que se dice que el 11 del corriente, en Túnez, el contra-almirante francés Beauval ha querido desembarcar tropas francesas para reprimir la sublevacion, y que el Bey no habia consentido.

Paris 17.—Las modificaciones proyectadas en el personal del cuerpo diplomático están aplazadas, lo mismo que lo ha sido la modificacion ministerial.

Las últimas noticias de Bucharest dicen que la tranquilidad reina en los Principados Danbianos. El golpe de Estado es un hecho consumado, y una nueva proclama ha sido publicada con la misma satisfaccion que las otras medidas del príncipe.

Liverpool 16.—Acaba de llegar el correo de New-York con noticias que alcanzan al 4 de mayo. La crisis monetaria toma mayores proporciones.

El general Banks ha sido derrotado por los confederados, y en su retirada de Alejandría ha perdido ocho mil hombres.

VARIEDADES.

EL LOGRO DE LAS FLORES DE MAYO.

CUADROS DE LA VIDA DE LA VIRGEN.

CUADRO XIX.

Soledad de Maria I.

Jesús es el consuelo de la Divina Viuda; la triste Virgen Madre en él su alivio busca, en él encuentra fuerza, dulce sosten y ayuda para sufrir desgracias que el corazon la enlutan.

De su viudez la noche, noche de afan y angustia, tiene una estrella hermosa, tiene una estrella pura que, sombras disipando, de resplandor inunda aquel hermoso cielo que los dolores nublan. Como sobre la tierra, por el calor enjuta del ardoroso estío, cae benéfica lluvia, dando vida á las plantas y al ambiente frescura, así el divino acento que de la boca escucha de su adorado Hijo, es rocío que endulza de la apenada Madre la terrible amargura.

II.

El alma de Maria nuevos pesares turban, la aquejan sobresaltos, inquietudes la abrumán. Jesús, que de su alivio es la esperanza única, ya del hogar doméstico deja la vida oculta, la vida de familia que encantos mil aduna.

Pasó los treinta años gozando sus venturas, goces que pasan presto, que no retornan nunca, como brillantes astros perdidos entre brumas.

Jesús va á dar principio á su mision augusta; va á llevar luz al mundo para que no sucumba; es hora que del Padre la voluntad ya cumple.

Y hácia el desierto marcha, y en el desierto ayuna, y sufre en el desierto las penitencias duras.

III.

Sola queda Maria, y á Dios dirige súplicas para que ampare al Hijo y amante le conduzca en los desiertos áridos que por su gloria cruzan.

Del Jordan á la orilla contempla su alma pura cómo San Juan derrama sobre la frente augusta de su Divino Hijo el agua que fecunda, la gracia que da vida, el bien que el mal conjura.

Llena del Santo Espíritu Jesús ya la saluda, despídese y se aleja, y ella triste se oculta, dando bendito ejemplo á las cristianas viudas, para que orando floren, para que orando sufran su soledad, huyendo del huracan que zumba, luchando contra el mundo con la virtud que triunfa.

EDUARDO BUSTILLO.

GACETILLAS.

La Providencia.—El drama de este nombre, en cuatro actos y en prosa, original de nuestro amigo el señor D. Francisco Mazon Solana, tuvo anoche un gran éxito. El numeroso y escojido público que llenaba el teatro llamó tres veces al autor á la escena, siendo en una de ellas obsequiado con una corona de flores.

Damos la mas cumplida enhorabuena al señor Mazon por el lisonjero resultado de su primer obra, y creemos que no habrá quedado descontento del desempeño de sus papeles por las señoras Revilla y Salvador y los señores Flores, Albalat, Vivanco é Iroba, quienes en nuestro concepto se portaron con verdadera conciencia.

El beneficiado señor Albalat se hizo aplaudir muchas veces en la pieza *La familia improvisada*, que siguió al drama. No podemos decir en qué tipo nos gustó mas de los cuatro que hizo, porque en todos ellos estuvo á una gran altura. Felicitamos tambien á este notable artista por las muchas pruebas que recibió anoche de las simpatías que por sus méritos le profesa el público de Santander.

A quien corresponda.—Nuestro apreciable é ilustrado colega madrileño *La Verdad*, publica en el folleto de su último número un artículo con el título de *Mamias*, sin firma alguna, el cual, con la de *Paredes*, pseudónimo de su autor, nuestro compañero D. José María de Pereda, fué dado á luz por primera vez en *LA ABEJA MONTAÑESA* largo tiempo há. Suponemos que *La Verdad* le habrá tomado anónimo de algun otro periódico, y con la mejor intencion ha querido honrarle publicándole en sus columnas; pero de cualquiera manera, y respondiendo en esto á la invitacion que nos han hecho algunos escritores de Madrid, privadamente, y la que ya conoce el público por *El Diario Español* del 6 de Febrero de este año, queremos hacer aquí esta aclaracion, maxime cuando se trata de un artículo que ha sido mutilado ya infinitas veces y reproducido á trozos en las gacetillas de los periódicos.

Sentimos en el alma tener que corresponder de esta manera á los favores que nos dispensan algunos periódicos reproduciendo nuestros pobres escritos; pero la firma que llevan es el sello de nuestra propiedad, y no podemos prescindir de protestar contra el abuso cometido al quitársela.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Lanchon San José, de 14 ts., cap. D. S. Olea, de Bayona con material para el ferro-carril de Isabel II.

Vapor Cantabria, de 104 ts., cap. D. J. Pedrós, de Bayona con carga general para este puerto, Gijon y la Coruña.

Lancha Guadalupe, de 14 ts., cap. D. C. Urroz, de Santoña con 37 bultos conservas á los Sres. Haro y Vazquez: 18 id. jabon y 2 id. conservas á D. J. Albear.

Polacra-goleta San Bartolomé, de 87 ts., cap. D. S. Rabasa, de Palma y el Ferrol con 29 pipas aceite y 495 cajas jabon á D. C. R. Martinez: 3 id. planchas de cobre á D. S. Oyarbide.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Isla de Cuba, de 406, cap. D. L. Rivero, para la Habana con 1,930 barriles mayores de harina.

Quechemarin Ennada, de 27 ts., cap. D. M. Olazabal, para la Coruña con 500 sacos harina.

Idem Correo de San Sebastian, de 14 ts., cap. D. J. B. Larrea, para Rivadeo con harina y otros efectos.

Vapor Pelayo, de 48 ts., cap. D. R. Goicoechea, para Bilbao con pipas vacías y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Londres á 60 dlv. 50.
Coruña á 8 dlv. 12 por 100 daño, y al 31 de julio 5/8 y 8 por 100 descuento.
Valladolid á 8 dlv. 1/4 y 3/8 daño, á 15 dlv. 5/8 daño, al 30 del corriente 1/4 daño.
Descuento de pagarés 8 por 100 al año.
El adjunto de turno, B. del Cagigal.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. SALVADOR ATIENZA, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 3, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

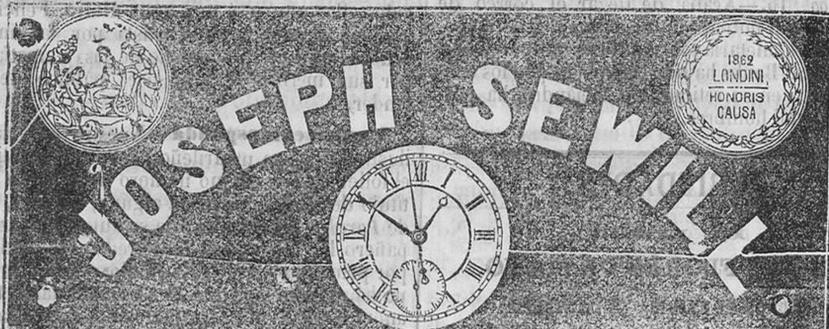
Servicio de trenes de viajeros desde el 22 de Mayo de 1864.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.		PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.		DISTANCIAS.		PRECIOS.			PRIMERA SECCION.		Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º	
De San-	Entre	Clases.			Estaciones.		Correo.		Misto.		Misto, combinado con el espreso del No.º		De	Entre	Clases.			Estaciones.		Correo.		Espreso.		Ll. S.	
tander.	las esta-	1.ª	2.ª	3.ª			Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Alar.	las esta-	1.ª	2.ª	3.ª			Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
7 896	7 896	3 84	2 64	1 44	Santander.																				
10 412	2 516	5 28	3 63	1 98	Boó.		9 42	9 30	12 42	12 44	5 42	5 44	9 615	4 80	3 30	1 80	Alar.								
19 936	9 544	9 60	6 60	3 60	Guarnizo.		9 49	9 51	12 49	12 51	5 49	5 50	10 508	8 893	9 12	6 27	3 42	Mave.							
27 564	7 608	13 44	9 24	5 04	Renedo.		10 9	10 17	1 9	1 17	6 8	6 14	23 210	4 702	11 52	7 92	4 32	Aguilar.							
34 247	6 683	16 30	11 35	6 30	Torrelavega.		10 35	10 39	1 35	1 37	6 32	6 34	30 794	7 584	14 88	10 23	5 58	Quintanilla.							
39 167	4 920	19 26	13 20	7 20	Las Caldas.		10 49	10 51	1 47	1 50	6 44	6 46	39 610	8 816	19 20	13 20	7 20	Mataporquera.							
46 988	7 821	22 56	15 51	8 46	Los Corrales.		11 9	11 6	1 59	2 2	6 55	6 59	50 019	10 409	21 48	16 83	9 18	Pozazal.							
49 699	2 711	24 16	16 50	9 50	Las Fraguas.		11 22	11 24	2 18	2 20	7 15	7 15						Reinosa.							
52 438	2 739	25 44	17 49	9 54	Santa Cruz.		11 33	11 35	2 29	2 31	7 24	7 24													
55 231	2 793	26 38	18 43	10 08	Portoico.		11 44	11 46	2 40	2 42	7 33	7 33													
					Bárcena.		11 55		2 51		7 42														

NOTA. Además de los trenes expresados en el anterior cuadro, se han aumentado los siguientes, con facultad en la Empresa el disponer ó no su salida.
 Núm. 11.—Sale de Santander á las 3 de la tarde, de Boó á las 3,16 y de Guarnizo á las 3,25.—Este tren llega solamente hasta Renedo.
 Núm. 12.—Sale de Renedo á las 3,55 de la tarde, de Guarnizo á las 4,16 y de Boó á las 4,25, llegando á Santander á las 4,38.



Fabricante de Cronómetros y Relojes,
 South Castle-Street, 61, (frente á la Aduana.)
LIVERPOOL.



DE SS. MM. Y REAL CASA.
 Unico fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la
MEDALLA DE PREMIO
 de la gran exposicion internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.
 Condecorado por S. M. la Reina de España con
LA GRAN CRUZ DE CARLOS TERCERO
 Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de los relojes premiados está en la relojería del

D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.
Precios y garantías iguales que en la fábrica de Liverpool.

Depósito en Madrid, relojería de D. Eugenio Conillaut, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernacion.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Zaragoza, relojería de D. Valero Hindertang.—Barcelona, relojería de los Sres. Gindraux y Forn, Rambla del Centro.—Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79, y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26.
 Los referidos señores se encargaran de toda clase de composturas de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas difíciles, los cuales remitiran á la fabrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin pérdida de tiempo. PRECIOS DE FÁBRICA.

APROBACION DE LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS: MEDALLA DE ORO CONCEDIDA AL AUTOR

COPAHINE-MÈGE
 Agradable y fácil de tomar viajando o y trabajando.—Curacion pronta y segura de las enfermedades contagiosas. Prevenida y conocida desde 1840. Se vende en todas las farmacias.
 JOZEAU, farmacéutico, 23, calle de St.-Quentin, en Paris. Se vende en las farmacias de todos los países.
 S. 2m2 2

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BAGALAO
JARABE DE RABANO IODADO
 GRIMAULT Y C. FARMACÉUTICOS DE PARIS

El mas poderoso depurativo vegetal conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y mas notable modificador de los humores, es, según opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rabano iodado de los Sres Grimault y C.ª, farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon. Pídase el prospecto de este excelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el germen de las enfermedades escrofulosas; el infante de las glándulas desparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob. Zazarparilla ó depurativo que se acer que por su eficacia al Jarabe de Rabano iodado.
 Depósito en Santander: D. Bernardo Córpa, farmacéutico. 1s 3

PILULES DEHAUT
PILDORAS DEHAUT. Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arretar la dosis según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo.—Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Véase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Madrid por mayor Exposicion extranjera, calle mayor, n.º 10. Ademas Simon, Collantes, Calderon, Ulzurrun.—En Santander, botica de D. Bernardo Córpa, calle de San Francisco. (S.) 1s 3

DEPOSITO
 de Zinc laminado.
 Id. en lingotes.
 Clavos de zinc.
 Plomo en galápagos.
 Gris de zinc para pintura.
 Estos efectos, procedentes de fabricas de la Peninsula pertenecientes á la Real Compania Asturiana de Minas, se hallan de venta en las oficinas de la misma Compania establecidas en Aviles, Renteria y Santander calle de Isabel II. núm. 8. 2s 1 3

Arrendamiento.
 En el mejor sitio de Santander, Ribera, número 4 y 7 moderno, se arrienda una casa de suelo á cielo, con almacén, entresuelo y pisos. 50—33

Venta.
 Se vende una casa en el mejor sitio de Comillas, con buenas comodidades para la temporada de verano, nombrada *Fonda de Casosola*. La persona que desee tratar de ajuste, puede entenderse con el dueño de dicha finca, D. Antonio Perez de Castro, en Santander. 8

Al comercio.
 Con esta fecha, y de mútuo acuerdo, cesa de ser nuestro apoderado general D. Joaquin José del Castillo Santander 13 de Mayo de 1864.—Bustamante hermanos. 4—4

Vapores-correos de A. Lopez y C.ª
EL ISLA DE CUBA,
 su capitan D. Leoncio Rivero, saldrá de este puerto el dia 20 del corriente á las doce del dia para la Habana con escalas en Cádiz, Canarias y Puerto-Rico.
 Admite pasajeros en sus magnificas cámaras y espaciosos entrepuentes.
 Impondrán de precios de pasaje y demás sus consignatarios los Sres. Perez y García, calle de Daoiz y Velarde, núm 1, y los Sres. P. Larrinaga y compañía.
 Nota. Si á la llegada á Cádiz de este vapor no le correspondiese salir de correo, los pasajeros para las Antillas serán trasladados al que salga con la correspondencia el 30 del corriente.
 Pasaje en tercera, bajo cubierta, hasta la Habana, inclu-a manutencion, pfs. 50. Hasta Puerto-Rico, pfs. 45.

Para Gijon y Coruña.
 Saldrá de este puerto el 20 del corriente el vapor español nombrado
CANTABRIA,
 su capitan D. José Pedros.
 Admite carga á flete y pasajeros y le despachan sus consignatarios los Sres. Huerta, Redonnet y Compañia, Rivera del Muelle, 3
 Nota.—Este vapor entra dentro del puerto de Gijon.

Para Sevilla,
 con escalas en Gijon, Coruña, Ferrol, Vigo y Cádiz.
 Saldrá de este puerto el 20 al 22 del presente mayo el vapor español nombrado
JOVELLANOS,
 al mando de su capitan D. Juan Ferrandiz.
 Admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios los Sres. hijos de D. Francisco Diaz, y su corredor don Ceferino G. de Arce, Rivera, 25. 3

Para Cádiz y Sevilla,
 con escalas en San Vicente de la Barquera, Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo.
 Saldrá de este puerto el 25 del corriente el rápido y acreditado vapor español
BUENAVENTURA.
 Su capitan D. M. Cagigal.
 Admite carga y pasajeros.
 Se admite pasaje para Ultramar, en combinacion con los vapores correos trasatlánticos.
 Los consignatarios se reservan el derecho de suprimir cualquier escala.
 Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y García, Daoiz y Velarde, número 1. In formarán los señores P. Larrinaga y Compañia, Rivera, núm. 13. 2